

Urge diputada a reformar cultura para combatir violencia de género

Posted on 6 de noviembre de 2024 by Diario Humano



Moreno Maciel enfatiza la importancia de erradicar prácticas cotidianas que cosifican los cuerpos femeninos

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La XVI Legislatura debe tomar una postura más cultural de usos y costumbres frente a la Violencia contra la Mujer, porque en materia legislativa, se ha logrado avanzar a pasos agigantados, pero hay causales aún que hacen que haya diez a once muertas día a día en nuestro país, expresó la Diputada Arlene Moreno Maciel, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemora el próximo 25 de noviembre, la legisladora de la bancada del PT, enfatizó que aún persiste en el ámbito intrafamiliar, distintas situaciones de agresiones hacia la mujer porque en la cultura mexicana no se toma en cuenta las micro violencia y los micro machismos, por ejemplo, tocar a una mujer de la cintura, para tomar una foto, “acaso nos pregunta la persona? -cuestionó la entrevistada- se da por hecho que nuestros cuerpos son propiedad pública cuando no lo son”.

Acotó que las mujeres tienen derecho al estudio, a salir y no ser violentadas, a divertirse, a estar embarazadas sin que nadie les toque la panza porque creen que pueden, “nos tienen que preguntar”.

En ese escenario, Moreno Maciel, reconoció que desde su Comisión y como diputada de la XVI Legislatura, tomará la acción para combatir con exhortos, puntos de acuerdo y codificar la modificación de la cultura mexicana sobre la cosificación de los cuerpos de las mujeres.

Y es que, la violencia contra mujeres y niñas, es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas y persistentes en la actualidad por todo el planeta.

La Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, emitida por la Organización de las Naciones Unidas, define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer”.

En el mismo sentido, la Convención contra la Tortura y Otras formas Inhumanas de Trato Degradante o Castigo, considera que las consecuencias que la violencia son una forma de tortura para las mujeres.